

Concepción, 17 de Julio 2017

Nº 140-DAF-2017 / VISTOS: Correo Electrónico de fecha 13 de Julio 2017 de Profesional de la Dirección de Protección Civil, IDDOC Nº 774909, Comprobante Computacional de Patente ROL 2-21606, lo establecido en el Artículo 1 Ordenanza 5, 2002 y Artículo 4 Ordenanza Nº 5 1991 y sus modificaciones año 2004, lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº50-P-2016 de 04 de Abril 2016, sobre delegación de atribuciones alcaldías.

DECRETO

1.- Procédase, por parte de la Dirección de Aseo y Ornato, al **RETIRO INMEDIATO** del QUIOSCO, emplazado en la **Vía Pública en calle OHIGGINS PONIENTE S/N** por encontrarse **ABANDONADO**.

2.- Establécese que el Quiosco cuenta con Patente Municipal **ROL 2-21606** a nombre de doña **LUZVENIA ALBORNOZ NAVARRO**, Rut [REDACTED], domiciliada en **2 PONIENTE Nº 6386 POB. CARLOS CONDELL TALCAHUANO**, y cuya Patente Municipal ha sido **ELIMINADA a contar del 1º Semestre 2013** por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

3.- Encomiéndese a la **DIRECCION DE PROTECCION CIVIL** la notificación de la medida dispuesta, debiendo remitir el original del Acta de Notificación a las respectivas Direcciones, dentro del plazo de 48 horas de efectuada, quienes las anexaran a los antecedentes del presente Decreto.

4.- Dispónese que la **DIRECCION DE ASEO Y ORNATO** remitirá el original del **Acta de RETIRO** a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro del plazo de 48 horas de efectuada, quien las anexara a los antecedentes del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
 - Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Señor Director de Protección Civil
 - Señor Secretario Municipal
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señora Jefa Depto. Rentas y Patentes Municipales
 - MACM/MMPP/rom
- ID DOC Nº774909